



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato
Notas de Disciplina Financiera
2o Informe Financiero Trimestral

1. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo

Se informará

- a) Acciones para recuperar el Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Sostenible

Fundamento Artículo 6 y 19 LDF

El Sistema Municipal DIF no presenta balance presupuestario de recursos disponibles negativo.

2. Aumento o creación de nuevo gasto

Se informará:

- a) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto No Etiquetado.

- b) Fuente de Ingresos del aumento o creación del Gasto Etiquetado.

Fundamento Artículos 8 y 21 LDF

Clasificación por Objeto	Aprobado	Ampliación	Reducción	Modificado
1100120 RECURSO MUNICIPAL 2020	-	635,482.39	-	635,482.39
1100121 RECURSO MUNICIPAL 2021	18,279,472.98	3,471,485.46	- 3,280,528.44	18,470,430.00
1125121 REC. FISCALES (PROVENIENTE DE R. FEDERAL)	2,788,509.00	36,800.00	- 50,205.00	2,775,104.00
1126121 REC FISCALES PROV DE R ESTATAL	-	114,000.00	-	114,000.00
1400320 INGRESOS PROPIOS 2020	-	152,596.20	-	152,596.20
1400321 INGRESOS PROPIOS 2021	5,243,550.00	1,306,735.93	- 1,306,735.93	5,243,550.00
FF/CF/PY/UR/COG	26,311,531.98	5,717,099.98	- 4,637,469.37	27,391,162.59

3. Pasivo Circulante al Cierre del Ejercicio

Se informa al cierre del ejercicio.

Fundamentos Artículos 13 VII y 21 L.D.F.

4. Deuda Pública y Obligaciones

Fundamento Artículo 25 L.D.F.

El Sistema DIF, no tiene deuda contratada.

5. Obligaciones a Corto Plazo

Se revelará:

- a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del capítulo Tercero Capítulo I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios, incluyendo

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato
Notas de Disciplina Financiera
2o Informe Financiero Trimestral

por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

Fundamento Artículo 31 LDF.

El Sistema DIF, no tiene comisiones, accesorios u otro concepto que incremente el importe de las obligaciones a corto plazo.

6. Evaluación de Cumplimiento

Se revelará:

- a) La información relativa al cumplimiento de los convenios de Deuda Garantizada

Fundamento Artículo 40 LDF

El Sistema DIF, no registra al periodo que se informa, deuda Garantizada.



Arq. Samantha Smith Gutiérrez
Presidenta del Patronato



Lic. Patricia Sanchez Stevenson
Directora General



C.P. Alejandra Torres Morales
Directora Administrativa